ORDEN DE INICIO

Capiatá, 12 de Marzo de 2021.-

Señor:
MLF PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES de María Liz Fleitas **RUC: 4035710-4**
Calle Aveiro – Ciudad de Itá.-
PRESENTE

Contrato Nº 7/2021 de fecha 2 de Marzo de 2021, para la: **"Construcción de Empedrado en Calle Juan de la Cruz Ramos, Tramo: área no censada Compañía 2° Costa Salinas, Barrio San Miguel".**

Contratación Directa Nº 5/2021. ID N° 388.789. ORDEN DE INICIO.

Me dirijo a Usted, con relación al contrato de referencia suscrito entre vuestra empresa con la Municipalidad de Capiatá, para la ejecución de la obra: **"Construcción de Empedrado en Calle Juan de la Cruz Ramos, Tramo: área no censada Compañía 2° Costa Salinas, Barrio San Miguel",** de este Distrito.

Habiéndose cumplido con lo establecido en las Condiciones Generales del Contrato y de acuerdo a las Cláusula Nº 7 del Contrato de referencia, por medio de la presente se imparte la ORDEN DE INICIO con un plazo de ejecución de 25 días calendarios.

Se establece como fecha de inicio del plazo de ejecución de la obra el día 12 del mes de Marzo del año 2021.-

Se asigna al Ing. Carlos Rubén Parodi Molinas como Fiscalizador de la Obra.-

Sin otro particular, me despido de Usted atentamente.

MLF Proyectos y Construcciones
María Liz Fleitas

María Liz Fleitas
C.I. Nº: 4035710
Fecha: 12/03/2021
Hora: 6:20

Lic. Luis Fernando González Ocampos
Intendente Municipal

Fiscal de Obras
Ingeniero Civil
Carlos R. Parodi M.